

BAREMO PARA TELEASISTENCIA

A.- Situación personal y familiar: máximo 24 puntos

Item	Situación personal y familiar	Puntuación
1	Vive sólo/a o con una persona con limitaciones graves en la autonomía personal y con escaso apoyo externo familiar y/o social	24
2	Convive con persona/s en situación similar a la suya y con escaso apoyo externo familiar y/o social	18
3	Vive acompañado/a pero permanece solo/a durante la jornada laboral de las personas con las que convive	15
4	Su situación personal/familiar no requiere el servicio, aunque viva solo/a	0

B.- Situación de vivencia psicológica: máximo 8 puntos

Item	Situación de vivencia psicológica	Puntuación
5	Angustia grave	8
6	Preocupación	6
7	Tranquilidad	0

Puntuar sólo aquella situación que mejor recoja la vivencia del solicitante de su estado general (soledad, salud, relaciones con otras personas, economía, etc...)

C.- Situación sanitaria: máximo 15 puntos

Item	Situación sanitaria	Puntuación
8	De alto riesgo	15
9	De riesgo medio	10
10	De bajo riesgo o sin riesgo	0

Se valorará esta situación según el informe médico.

D.- Situación de la vivienda: máximo 8 puntos

Item	Situación de la vivienda	Puntuación
11	Existen barreras importantes en el interior de la vivienda o un deterioro especial de la misma	8
12	Existen barreras mínimas o no existen	0

E.- Edad: máximo 15 puntos

Item	Edad	Puntuación
13	81 o más de 81 años	15
14	Entre 71 y 80 años	10
15	Entre 65 y 70 años	5
16	Menos de 65 años	2

F.- Autonomía personal: máximo 24 puntos

Item	Situación	Nivel I *	Nivel II **	Nivel III ***
17	Desplazamiento por la vivienda	8	6	0
18	Relación con el entorno	8	6	0
19	Capacidad de autoprotección	8	6	0
TOTAL EN AUTONOMÍA PERSONAL				

* Limitaciones severas **Limitaciones ligeras ***Limitaciones mínimas o inexistentes.

G.- Otros factores: máximo 5 puntos

Item		Puntos
20	Cualquier otra circunstancia de gravedad no valorada en los otros apartados y suficientemente motivada por el/la trabajador/a social	Hasta 5

APLICACIÓN DEL BAREMO DE TELEASISTENCIA. PUNTUACION TOTAL

GRUPO	ASPECTO A CONSIDERAR	PUNTOS
A	SITUACION PERSONAL Y FAMILIAR	
B	SITUACION DE VIVENCIA PSICOLOGICA	
C	SITUACION SANITARIA	
D	SITUACION DE LA VIVIENDA	
E	EDAD	
F	AUTONOMIA PERSONAL	
G	OTROS FACTORES	
SUMA	TOTAL	

La puntuación mínima para acceder al Servicio de Teleasistencia es de **40 puntos**, salvo personas mayores de **70 años que vivan solas**.

Orden de 20/02/07 de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 22/01/2003, por la que se regulan y actualizan las prescripciones técnicas y el baremo de acceso del Servicio de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia.